

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

CONCEPCION,

1 4 FEB 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. Nº 850/97, la Ley Nº 19.886, el Decreto Hacienda Nº 250/2004 modificado por Decreto Hacienda Nº 1763/2009, el Decreto MOP Nº 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV Nº 1440/13, Res. DV Nº 1696/13, la Res. Ex. DV Nº 2251/13, la Res. Ex. DV Nº 2249/13 y Resolucia Toma de Raxán Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1.-Qué, en relación con la expropiación de la Obra "Construcción Mejoramiento Interconexión Vial P-20, P-40, Arauco", Región del Biobío, se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por el Sr. Anfion Podlech Romero, por concepto de copias autorizadas de escrituras.

RESUELVO (EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° ______ U 3 1 4/

1.- PÁGUESE; a ANFION PODLECH ROMERO RUT: 6.790.760-4, la boleta de honorarios \mathbb{N}^2 270790 de fecha 23.01.2014 por un valor de \$ 27.400.-

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 27.400.-(veinte y siete mil cuatrocientos pesos) a la siguiente Imputaci\u00e1 Presupuestaria: LP 2014 04-31-02-003 C\u00f3digo Bip 30107084-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MIGUEL ANGEL AGUAYO MÓRAGA Arquitecto Director Regidnal de Vialidad Región del Biobio

XBC/PINP/perb.-13.02.2014 DISTRIBLICÓN

DISTRIBUCIÓN '

-Área de Abastecimiento. (3) - Unidad de Expropiación DRV VIII

oniddd de Expropiacu ibk v vii

Nº Proceso: 7537027